

**1026** *ORDEN de 30 de diciembre de 1987 por la que se nombra a don Isidoro Francisco Unda Urzaiz como Director Financiero del Consorcio de Compensación de Seguros.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Consorcio de Compensación de Seguros, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Isidoro Francisco Unda Urzaiz, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 1489657402A0600, como Director Financiero, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado, y demás efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**1027** *ORDEN de 14 de diciembre de 1987 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Menoyo Lahuerta, procedente del Plan Profesional de 1931, al amparo del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.*

Vista la instancia suscrita por la Maestra de Primera Enseñanza doña Carmen Menoyo Lahuerta, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Carmen Menoyo Lahuerta, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación el 1 de enero de 1984, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, la interesada hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado en cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad

Valenciana, en Valencia, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## UNIVERSIDADES

**1028** *RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de este Organismo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución de 26 de diciembre de 1986, de la Universidad de Cantabria («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1987), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1246/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 9 de noviembre de 1987.-El Rector, José María Ureña Francés.

### ANEXO

#### Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino Universidad	Fecha de nacimiento
1	5070438068A7063	Castro Benito, María Concepción	Universidad de Cantabria.	6-12-1963
2	1653405235A7063	Marcos Oliva, María Pilar	Universidad de Cantabria.	7- 4-1963
3	1006176835A7063	Fernández Ortiz, Alicia María	Universidad de Cantabria.	22-11-1962
4	1374221913A7063	Pérez Iglesias, Francisco Javier	Universidad de Cantabria.	7- 9-1961
5	0781455724A7063	Frontera Zunzunegui, María Enriqueta	Universidad de Cantabria.	22- 6-1956
6	1602673802A7063	Rodríguez González, María de Loreto	Universidad de Cantabria.	12- 9-1956
7	1309888157A7063	Barcina Cuevas, María Victoria	Universidad de Cantabria.	2- 4-1961
8	1236340335A7063	Santos Aparicio, Antonio	Universidad de Cantabria.	2- 1-1963
9	1801775502A7063	Ginestra Benedicto, María Victoria	Universidad de Cantabria.	26- 9-1963
10	1786552346A7063	Bernard Herrera, Caridad	Universidad de Cantabria.	24- 7-1960